



**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SANTA ISABEL
PERUNORTE**

**FICHAS TÉCNICAS DE
PRODUCTOS DE
CRÉDITO**

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 20 DE
MAYO DEL 2026

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	Vigencia: 29/05/2026 Página: 2 de 19

CONTENIDO

<i>PRODUCTOS DE CRÉDITO MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA</i>	<i>3</i>
MICROCRÉDITO	4
IMPULSA MUJER	10
IMPULSA PYME	12
EI TIGRE	15
<i>PRODUCTOS DE CRÉDITO EFECTIVO</i>	<i>17</i>
CRÉDITO EFECTIVO	18

PRODUCTOS DE CRÉDITO MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 4 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

MICROCRÉDITO

Diario

Descripción	
	
1. Destino de los Créditos	El Crédito es otorgado a socios que soliciten financiamiento para capital de trabajo.
2. Beneficios	• Participación de Talleres de capacitación. • Convenios corporativos. • Campañas médicas. • Vacaciones útiles para los hijos • Atención oportuna. • Servicio de protección al socio.
3. Ámbito Geográfico	Región Piura y Tumbes
4. Requisitos para Solicitar Crédito	• Documento nacional de identidad vigente: - Del socio, cónyuge y/o concubina(o) si lo hubiese. - Aval, cónyuge y/o concubina(o) si lo hubiese. • Documento de conducción de negocio independiente de antigüedad mínima seis (6) meses: - Boletas o copias del cuaderno de control del socio. - Registro fotográfico del negocio, de corresponder. - Otros. • Documento que acredite domicilio estable, sea propio o alquilado: - El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredita la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 12 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda. • Socios nuevos o recurrentes con calificación 100% Normal u otras calificaciones según lo establecido en el Manual de Procedimientos de Microcrédito. • Endeudamiento Externo: Prospectos: serán atendidos siempre que cuenten con hasta 4 entidades financieras, siendo Santa Isabel la 5.^a entidad. - Si el prospecto se encuentra en pérdida, solo se aceptarán hasta 3 IFIs en pérdida. Socios recurrentes: - Con nivel de riesgo muy bajo, bajo o medio, podrán ser atendidos con hasta 6 entidades financieras, siendo Santa Isabel la 7.^a entidad.

Descripción					
	- Los socios con nivel de riesgo medio alto, alto o muy alto podrán ser atendidos únicamente con excepción. • Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto <=500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad. • Endeudamiento Interno: - El socio no debe superar cuatro (4) créditos vigentes a nivel de todos los productos que ofrece la Cooperativa. - Para el producto Microcrédito, el socio puede tener hasta tres (3) créditos en sus diferentes modalidades (diario – semanal - campaña).				
5. Montos	El monto mínimo será de S/ 100.00 soles. El monto máximo será de S/ 70,000.00 soles (*) (*) Las excepciones serán autorizadas por la Gerencia de Producto Individual				
6. Plazos	Plazo Mínimo: 21 días Plazo Máximo: Sujeto a evaluación crediticia.				
7. Tasa	SUB-PRODUCTO	Plazo máximo	Monto (S/)		Tasa efectiva mensual
			mínimo	máximo	mínima
	27 + 3	1 mes	300.00	70,000.00	3.00%
	Fidelízate 27+3	1 mes	100.00	299.00	8.5%
	Flexi 2 Meses	2 meses	2,000.00	50,000.00	5.18%
	Micapital diario 27+3 (semilla)	1 mes	300.00	500.00	8.5%
	Campaña 27+3	-	-	-	-
8. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.				
9. Amortización del Crédito	Mi capital diario: UNICUOTA o libre amortización libre en el plazo pactado. Flex 2: 1era cuota amortiza el 30% como mínimo del monto total o libre amortización en el plazo pactado. 2da cuota amortiza el 70% del monto total del préstamo en amortizaciones o libre amortización en el plazo pactado. Para la atención de otros montos y/o plazos, o cualquier otro se atenderán con la autorización respectiva de las gerencias involucradas.				
10. Garantías	No aplica.				
11. Ampliaciones	No aplica.				
12. Periodo de Gracia	Hasta 3 días.				

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 6 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

Descripción	
13. Servicios complementarios	Toma de firmas de forma digital; desembolso físico o depósito en cuenta y recaudo diario en domicilio, negocio o por canales alternativos de pago.

SEMANTAL

Descripción	
	
1. Destino de los Créditos	El Crédito es otorgado a socios que soliciten financiamiento para capital de trabajo.
2. Beneficios	- Participación de Talleres de capacitación. - Convenios corporativos. - Campañas médicas. - Vacaciones útiles para los hijos. - Atención oportuna. - Cuotas fijas. - Elección de día de atención-día fijo de pago. - Elección de pre-cancelación. - Servicio de protección al socio.
3. Ámbito Geográfico	Región Piura.
4. Requisitos para Solicitar Crédito	- Documento nacional de identidad vigente: - Del socio, cónyuge y/o concubina(o) de requerirse. - Aval, cónyuge y/o concubina(o) de requerirse. - Documento que acrediten la dependencia laboral o conducción de negocio independiente de antigüedad mínima seis (6) meses: - Boletas o copias del cuaderno de control del socio. - Registro fotográfico del negocio, de corresponder. - Otros. - Documento que acredite domicilio estable, sea propio o alquilado: El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredita la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 12 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda Endeudamiento Externo: Prospectos: serán atendidos siempre que cuenten con hasta 4 entidades financieras, siendo Santa Isabel la 5.ª entidad. - Si el prospecto se encuentra en pérdida, solo se aceptarán hasta 3 IFIs en pérdida. Socios recurrentes: - Con nivel de riesgo muy bajo, bajo o medio, podrán ser atendidos con hasta 6 entidades financieras, siendo Santa Isabel la 7.ª entidad. - Los socios con nivel de riesgo medio alto, alto o muy alto podrán ser atendidos únicamente con excepción.

Descripción																																																																				
	- Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto ≤ 500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad. - Socios nuevos o recurrentes con calificación 100% Normal o Pérdida mayor a 1 año.(*). (*) Otros casos previa opinión de la Unidad e Riesgos Endeudamiento Interno: - El socio no debe superar cuatro (4) créditos vigentes a nivel de todos los productos que ofrece la Cooperativa. - Para el producto Microcrédito, el socio puede tener hasta tres (3) créditos en sus diferentes modalidades (diario – semanal - campaña).																																																																			
5. Montos, Plazos, Tasa	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">SUB PRODUCTO</th><th>Frecuencia</th><th colspan="2">Monto (S/)</th><th>Tasa efectiva mensual</th></tr> <tr> <th>Nº semanas</th><th>mínimo</th><th>máximo</th><th>mínima</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEMANAL 4</td><td>4</td><td>300.00</td><td>500.00</td><td>5.18%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 6</td><td>6</td><td>501.00</td><td>1,000.00</td><td>5.18%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 8</td><td>8</td><td>1,001.00</td><td>1,500.00</td><td>5.18%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 12</td><td>12</td><td>1,501.00</td><td>10,000.00</td><td>3.68%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 16</td><td>16</td><td>10,001.00</td><td>50,000.00</td><td>3.68%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 24</td><td>24</td><td>10,001.00</td><td>50,000.00</td><td>3.68%</td></tr> <tr> <td>SEMANAL 8 (Semilla)</td><td>8</td><td>500.00</td><td></td><td>8.5%</td></tr> <tr> <td>CAMPAÑA S4</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr> <td>CAMPAÑA S6</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr> <td>CAMPAÑA S8</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr> <td>CAMPAÑA S12</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> </tbody> </table> El plazo y tasa de interés está alineada al monto. (*) Las excepciones serán autorizadas por la Gerencia General.				SUB PRODUCTO	Frecuencia	Monto (S/)		Tasa efectiva mensual	Nº semanas	mínimo	máximo	mínima	SEMANAL 4	4	300.00	500.00	5.18%	SEMANAL 6	6	501.00	1,000.00	5.18%	SEMANAL 8	8	1,001.00	1,500.00	5.18%	SEMANAL 12	12	1,501.00	10,000.00	3.68%	SEMANAL 16	16	10,001.00	50,000.00	3.68%	SEMANAL 24	24	10,001.00	50,000.00	3.68%	SEMANAL 8 (Semilla)	8	500.00		8.5%	CAMPAÑA S4	-	-	-	-	CAMPAÑA S6	-	-	-	-	CAMPAÑA S8	-	-	-	-	CAMPAÑA S12	-	-	-	-
SUB PRODUCTO	Frecuencia	Monto (S/)		Tasa efectiva mensual																																																																
	Nº semanas	mínimo	máximo	mínima																																																																
SEMANAL 4	4	300.00	500.00	5.18%																																																																
SEMANAL 6	6	501.00	1,000.00	5.18%																																																																
SEMANAL 8	8	1,001.00	1,500.00	5.18%																																																																
SEMANAL 12	12	1,501.00	10,000.00	3.68%																																																																
SEMANAL 16	16	10,001.00	50,000.00	3.68%																																																																
SEMANAL 24	24	10,001.00	50,000.00	3.68%																																																																
SEMANAL 8 (Semilla)	8	500.00		8.5%																																																																
CAMPAÑA S4	-	-	-	-																																																																
CAMPAÑA S6	-	-	-	-																																																																
CAMPAÑA S8	-	-	-	-																																																																
CAMPAÑA S12	-	-	-	-																																																																
6. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.																																																																			
7. Amortización del Crédito	- Es cada siete (07) días calendarios. - Cuotas Fijas. - Día fijo de pago.																																																																			
8. Garantías	No aplica.																																																																			
9. Ampliaciones	No aplica.																																																																			
10. Periodo de Gracia	Hasta 7 días. Siempre que no exista cruce de pagos, en caso el socio tenga más de dos productos con la Cooperativa.																																																																			

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 9 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

Descripción	
	El socio puede elegir el día más factible para iniciar con su obligación de pago con la Cooperativa, considerando que dicho pago no debe ser sábado o domingo.
11. Servicios complementarios	Toma de firmas de forma digital; desembolso físico o depósito en cuenta y recaudo semanal en domicilio, negocio o por canales alternativos de pago.

IMPULSA MUJER

Descripción	
	
1. Destino de los Créditos	El Crédito es otorgado a personas naturales del género femenino que desarrollan una actividad económica y que de manera grupal soliciten financiamiento para capital de trabajo.
2. Beneficios	• Talleres de emprendimiento en donde pueden participar cónyuges, padres e hijos. • Convenios corporativos. • Campañas médicas. • Vacaciones útiles para los hijos • Participación de Talleres de capacitación. • Atención oportuna. • Tasas de interés acorde al mercado. • Cuotas fijas. • Servicio de protección al socio.
3. Ámbito Geográfico	Región Piura y Lambayeque.
4. Requisitos para Solicitar Crédito	• Documento Nacional de Identidad (DNI). • Ninguna Socia Nueva debe tener más de 4 (cuatro) entidades financieras registradas incluyendo LA COOPERATIVA. • Ninguna Socia en renovación puede tener más de 6 (seis) entidades financieras registradas incluyendo LA COOPERATIVA. • Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto ≤ 500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad. • El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredite la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 12 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda • Habitar en vivienda establecida e identificable. • En caso de vivienda alquilada, se seguirá lo estipulado en el Manual de Procedimientos de Impulsa Mujer. • Contar con un negocio propio, con una antigüedad mayor e igual a 2 meses. • Socios recurrentes sujeto a evaluación.
5. Modalidad	Crédito Grupal, es decir, un grupo de mujeres se une y fortalece con el propósito en común para la atención de crédito en bloque. Además, este grupo se autodenomina para su identificación en el sistema interno.

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 11 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

Descripción	
6. Monto	En la Modalidad Grupal Impulsa: El monto mínimo será de S/ 1,000.00 – 1,200.00 soles. El monto máximo será de S/ 5,000.00 soles (*) En la modalidad Grupal Impulsa Mujer Más: El monto mínimo será de S/ 300.00. El monto máximo será de S/ 800.00. (*) Las excepciones serán autorizadas por la Gerencia de Producto Impulsa Mujer.
7. Plazo	Impulsa Mujer: Plazo Máximo: 4 Meses. Impulsa Mujer Más: 1 mes
8. Tasa	Tasa efectiva mensual mínima de 4.40%
9. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.
10. Amortización del crédito	Impulsa Mujer: Frecuencia de pago cada 14 días. Impulsa Mujer Más: Frecuencia de pago semanal.
11. Garantías	Garantía Solidaria a través de la aceptación expresa de los miembros del grupo.
12. Periodo de Gracia	Hasta 7 días.
13. Servicios complementarios	Toma de firma digital y Gestión del grupo mediante el acompañamiento y capacitación en el manejo del negocio.

IMPULSA PYME

Descripción															
															
1. Destino de los Créditos	Dirigido a personal naturales quienes gestionan actividad microempresarial en comercio, producción o pecuarias siempre que residan u operen en zonas rurales y/o urbanas marginales y con un mínimo de 6 meses de experiencia.														
2. Beneficios	• Convenios corporativos. • Atención oportuna: Desembolso efectuado en 24 horas. • Cuotas fijas, con periodicidad mensual. • Servicio de protección al socio. • Talleres de emprendimiento donde pueden participar cónyuges, padres e hijos. • Vacaciones útiles.														
3. Ámbito Geográfico	Región Piura.														
4. Requisitos para Solicitar Crédito	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Modalidad Rural</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edad mínima</td><td>19 años</td></tr> <tr> <td>Edad máxima</td><td>70 años</td></tr> <tr> <td>N° Max de entidades (sin incluir la Cooperativa) (*)</td><td> Socio nuevo: 03 Socio recurrente: 04 (*) Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto <=500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad. </td></tr> <tr> <td>Participación del cónyuge / conviviente / aval (*)</td><td> Cuando no cuenta con casa propia. (*) De preferencia debe contar con residencia fija (casa propia), de lo contrario, podrá presentar un aval. </td></tr> <tr> <td>Tiempo de experiencia mínima</td><td>6 meses</td></tr> <tr> <td>Documentación domicilio</td><td>El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredite la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 06 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda.</td></tr> </tbody> </table>	Modalidad Rural		Edad mínima	19 años	Edad máxima	70 años	N° Max de entidades (sin incluir la Cooperativa) (*)	Socio nuevo: 03 Socio recurrente: 04 (*) Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto <=500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad.	Participación del cónyuge / conviviente / aval (*)	Cuando no cuenta con casa propia. (*) De preferencia debe contar con residencia fija (casa propia), de lo contrario, podrá presentar un aval.	Tiempo de experiencia mínima	6 meses	Documentación domicilio	El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredite la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 06 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda.
Modalidad Rural															
Edad mínima	19 años														
Edad máxima	70 años														
N° Max de entidades (sin incluir la Cooperativa) (*)	Socio nuevo: 03 Socio recurrente: 04 (*) Para socias nuevas o renovadas que mantenga un crédito vigente con BCP (Monto <=500), no será considerado dentro del número de entidades financieras aplicables en la evaluación, sin embargo, si se evaluara la calificación de dicha entidad.														
Participación del cónyuge / conviviente / aval (*)	Cuando no cuenta con casa propia. (*) De preferencia debe contar con residencia fija (casa propia), de lo contrario, podrá presentar un aval.														
Tiempo de experiencia mínima	6 meses														
Documentación domicilio	El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredite la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 06 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda.														

Descripción																																														
	Documento del negocio	• Acreditación de la propiedad y del negocio. • De no contar con recibo presentar Declaración Jurada del Negocio																																												
	Requisitos pecuarios	• Documentos que sustenten el negocio • Se podrá financiar hasta el 80% del valor de la inversión en el destino de Activo Fijo. • De tener ganado mayor, debe contar como mínimo con 02 Cabezas de Ganado Vacuno. • Monto preferencial de S/1,000 por Cabeza de Ganado Mayor, sujeto a evaluación. • Solo podrá tener paralelo con un crédito impulsa pyme.																																												
5. Modalidad	• Rural																																													
6. Montos	<table><tr><th rowspan="2">MODALIDAD</th><th colspan="2">Monto (S/)</th></tr><tr><th>mínimo</th><th>máximo</th></tr><tr><td>Rural</td><td>300.00</td><td>20,000.00 (*)</td></tr></table> (*) Las excepciones serán autorizadas por la Gerencia General, en coordinación con Gerencia de Riesgos y Gerencia de Producto Individual.											MODALIDAD	Monto (S/)		mínimo	máximo	Rural	300.00	20,000.00 (*)																											
MODALIDAD	Monto (S/)																																													
	mínimo	máximo																																												
Rural	300.00	20,000.00 (*)																																												
7. Plazos	• Rural (Máximo) - Capital de trabajo: 12 meses - Activo fijo: 18 meses* - Mixto: 24 meses (*) Se debe adjuntar proformas, cotizaciones o presupuestos, si el monto es mayor a S/. 12 mil.																																													
8. Tasa	<table><tr><th rowspan="2">MODALIDAD</th><th colspan="2">Tasa efectiva mensual</th></tr><tr><th>mínima</th><th>Máxima</th></tr><tr><td>Rural</td><td>2.87%</td><td>3.79%</td></tr></table>											MODALIDAD	Tasa efectiva mensual		mínima	Máxima	Rural	2.87%	3.79%																											
	MODALIDAD	Tasa efectiva mensual																																												
		mínima	Máxima																																											
	Rural	2.87%	3.79%																																											
	<table><tr><th rowspan="2">SUB-PRODUCTO</th><th rowspan="2">Plazo máximo</th><th colspan="2">Monto (S/)</th><th colspan="7">Tasa</th></tr><tr><th>mínimo</th><th>máximo</th><th>TC EM</th><th>TCE M Mini</th><th>TC EM maxi.</th><th>TCE A</th><th>TE M</th><th>TE A</th><th>TASA DE SERVICIO</th></tr><tr><td>Impulsa Pyme Crece mas</td><td>8 meses</td><td>300.00</td><td>5,000</td><td>5.86</td><td>3.9942</td><td>5.86</td><td>98.0536</td><td>5.86</td><td>98.05</td><td>0.056</td></tr><tr><td rowspan="2">Campaña Pyme*</td><td>12 meses</td><td>-</td><td>Socio vigente 3,000</td><td colspan="7" rowspan="2">Tasa Mínima según rango del tarifario</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>-</td><td>Socio no renovados 5,000</td></tr></table>	SUB-PRODUCTO	Plazo máximo	Monto (S/)		Tasa							mínimo	máximo	TC EM	TCE M Mini	TC EM maxi.	TCE A	TE M	TE A	TASA DE SERVICIO	Impulsa Pyme Crece mas	8 meses	300.00	5,000	5.86	3.9942	5.86	98.0536	5.86	98.05	0.056	Campaña Pyme*	12 meses	-	Socio vigente 3,000	Tasa Mínima según rango del tarifario							12 meses	-	Socio no renovados 5,000
SUB-PRODUCTO	Plazo máximo			Monto (S/)		Tasa																																								
		mínimo	máximo	TC EM	TCE M Mini	TC EM maxi.	TCE A	TE M	TE A	TASA DE SERVICIO																																				
Impulsa Pyme Crece mas	8 meses	300.00	5,000	5.86	3.9942	5.86	98.0536	5.86	98.05	0.056																																				
Campaña Pyme*	12 meses	-	Socio vigente 3,000	Tasa Mínima según rango del tarifario																																										
	12 meses	-	Socio no renovados 5,000																																											
9. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.																																													
10. Amortización del Crédito	Pago de cuota mensual y se permite amortización de saldo capital por prepago y pre-cancelación total del crédito.																																													

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 14 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

Descripción	
11. Garantías	Rural • Simples: Declaración Jurada del Negocio, Declaración Jurada de Domicilio. • Aval: aval propietario cuando: - Socio no cuenta con residencia fija (casa propia)
12. Ampliaciones	Según evaluación crediticia.
13. Periodo de Gracia	Sujeto a evaluación.
14. Servicios complementarios	No aplica.
15. Capacidad de Pago	Fórmula: $(\text{Cuota de préstamo} + \text{Gastos financieros}) / (\text{gastos financieros} + \text{utilidad disponible})$ Límite máximo 80% *No aplica para créditos campaña

	CÓDIGO: FTC-GGE -01	Versión: 2.24 Vigencia: 29/05/2026 Página: 15 de 19
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE CRÉDITOS	

EL TIGRE

Descripción			
			
1.	Destino de los Créditos	El Crédito es otorgado a personas naturales del género femenino que desarrollan o busquen desarrollar una actividad económica y que de manera grupal soliciten financiamiento para capital de trabajo.	
2.	Beneficios	• Talleres de emprendimiento en donde pueden participar cónyuges, padres e hijos. • Convenios corporativos. • Campañas médicas. • Vacaciones útiles para los hijos • Atención oportuna. • Tasas de interés acorde al mercado. • Cuotas fijas. • Beneficio de Servicio de Protección al Socio. • Plazo de pago Semanal, Catorcenal y Mensual	
3.	Ámbito Geográfico	Región Piura.	
4.	Requisitos para Solicitar Crédito	• Documento Nacional de Identidad (DNI). • El recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que acredita la dirección indicada por el socio, tiene una deuda mayor a 12 meses, deberá presentar un recibo actualizado que se encuentre estipulado en la norma de otro servicio que no tenga deuda en el plazo mencionado, caso contrario, sustentar la reprogramación de la deuda. • Habitar en domicilio propio estable e identificable, Familiar y Alquilado. • Edad mínima: A partir de 18 años • Edad Máxima: Hasta 75 años 11 meses.	
5.	Modalidad	Crédito grupal	
6.	Plazo		
		FRECUENCIAS	Plazo Máximo
		Semanal	4 semanas
		Catorcenal	6 cuotas catorcenales
		Mensual	5 cuotas mensuales

Descripción					
7. Plazos, Montos y Tasa	FRECUENCIAS	Plazo Máximo	Monto (S/)		Tasa efectiva mensual
			mínimo	máximo	mínima
	Semanal	1 mes	350.00	1550.00	17.06%
	Catorcenal	3 meses	550.00	2050.00	11.26%
	Mensual	5 meses	850.00	1350.00	8.09%
8. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.				
9. Amortización del crédito	FRECUENCIAS				
	Semanal		Cada 7 días		
	Catorcenal		Cada 14 días		
	Mensual		Cada mes		
10. Garantías	Garantía Solidaria a través de la aceptación expresa de los miembros del grupo.				
11. Periodo de Gracia	FRECUENCIAS				
	Semanal		De 1 a 6 días		
	Catorcenal		De 1 a 6 días		
	Mensual		De 5 a 13 días		
12. Servicios complementarios	Toma de firmas de forma digital; desembolso físico o depósito en cuenta y recaudo semanal en negocio o por canales alternativos de pago.				

PRODUCTOS DE CRÉDITO EFECTIVO

CRÉDITO EFECTIVO

Descripción	
	
1. Destino de los Créditos	El Crédito es otorgado a socios de la cooperativa con ingresos dependientes e independientes que desean un crédito con la finalidad de cubrir gastos de consumo (libre disponibilidad).
2. Beneficios	- Tasa de interés acorde al mercado. - Cuotas fijas. - Servicio de protección al socio.
3. Ámbito Geográfico	Región Piura.
4. Modalidades	1. Crédito con Garantía Líquida Crédito otorgado a socios que cuentan con Depósito a Plazo Fijo (DPF) vigente en la Cooperativa.
5. Requisitos para Solicitar Crédito	- Documento nacional de identidad vigente: - Del socio, cónyuge y/o concubina(o) si lo hubiese. - Aval, cónyuge y/o concubina(o) si lo hubiese. 1. Crédito con Garantía Líquida - Carta de Afectación de Depósito a Plazo Fijo (DPF). La atención de otros montos y/o plazos, o cualquier excepción, se atenderá con la autorización de la Gerencia General.
6. Montos	1. Crédito con Garantía Líquida El monto mínimo será de S/ 800.00 soles. El monto máximo será de S/ 50,000.00 soles (*) En caso un socio cuente con DPF y calificación normal, el monto de crédito será del 100% del monto de DPF. Si la calificación es distinta a normal será igual al 95% del DPF. (*) Las excepciones para monto mayor serán solicitadas por la Unidad Orgánica correspondiente y autorizadas por la Gerencia General, además aplicará el requerimiento de garantía autoliquidable.
7. Plazos	Plazo Mínimo: 1 Mes Plazo Máximo: 36 Meses (**) (**) En caso un socio cuente con DPF el plazo máximo será igual o menor al plazo del DPF.

Descripción						
8. Tasa	MODALIDAD	Plazo (Meses)		Monto (S/)		Tasa efectiva mensual (***)
		Mínimo	Máximo	mínimo	máximo	mínima
	Garantía Líquida	1	36	800.00	150,000.00	0.87%
(***) En caso un socio cuente con DPF la tasa de interés del crédito efectivo será 5% más de la tasa del DPF.						
9. Moneda	Los créditos solo son otorgados en Moneda Nacional.					
10. Amortización del Crédito	Pago mensual.					
11. Garantías	En caso un socio cuente con DPF, este será utilizado como garantía en el crédito efectivo.					
12. Ampliaciones	No aplica.					
13. Periodo de Gracia	No contempla periodo de gracia.					